III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44 MORALZARZAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

Remitida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria la matrícula del impuesto sobre actividades económicas cerrada a 31 de diciembre de 2013. Se pone en conocimiento de los interesados que se encuentra expuesta al público, en las Oficinas del Servicio de Atención al Ciudadano en días laborables, en horario de nueve a catorce y por espacio de quince días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos de su examen y comprobación.

Contra la inclusión o exclusión indebida y alteración de datos, se podrán interponer los siguientes recursos:

— Recurso de reposición, de carácter potestativo, como previo al económico-administrativo, el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el órgano correspondiente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación de Hacienda de Madrid.
— Reclamación económico-administrativa en igual plazo, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

No pudiéndose simultanear ambos recursos.

Moralzarzal, a 15 de mayo de 2014.—El concejal de Hacienda, Javier Martín Pascual.

(02/3.510/14)

BOCM-20140617-44